



Titulo: solicita informes obra irregular en 44 y playa, Mar Azul

VISTO: la obra de calle 44 entre Mar Azul y Playa, y

CONSIDERANDO:

Que, dicha obra comenzó a construirse hace cuatro años, se levantó de forma irregular desde el inicio y fue denunciada por varios vecinos.

Que, el municipio recién se ocupó de clausurar a fines del año 2019 cuando el reclamo firme del ex senador Juan Manuel Abal Medina, propietario lindero al edificio,

Que, en el mes de agosto de 2020, se conoció una denuncia del concejal del bloque FE Miguel Cisneros, que presentó en la Justicia un audio que delata supuestas coimas recibidas por funcionarios municipales para permitir la explotación del suelo y el exceso de metros por fuera de norma.

Que, el edil mencionó un audio que recibió en donde se escucha una conversación que dejaría en claro tratos espurios entre el propietario y funcionarios municipales.

Que, esta situación reflató el conflicto por el cual el Ejecutivo tuvo que accionar cuando fue alertado por el ex senador del Frente para la Victoria Juan Abal Medina, que tiene una casa lindera al edificio de 16 departamentos.

Que el municipio trabó la obra y alertó sobre la demolición, lo que ocasionó que el dueño realizará un amparo.

Que, posteriormente, debido al conflicto desatado entre el propietario y el área de Planeamiento municipal, se dio a conocer un audio que desnuda una conversación entre el dueño del lote y un directivo del Municipio, que compromete seriamente a los acusados de «recibir dinero» como parte de un arreglo.

Que, ante la gravedad de esta situación, tanto el intendente Gustavo Barrera como su Secretario de Planeamiento Gerardo Galli, en declaraciones públicas, aseguraron que tienen firme decisión de demoler lo construido de más en ese lote.

Que, el Sr. Intendente en teleconferencia de prensa, afirmó a los medios por la situación de la investigación judicial en curso y la situación de los funcionarios involucrados, “Esa denuncia fue realizada junto al Concejal Cisneros y ya está trabajando la fiscalía, se tomaron todas las medidas que se tenían que tomar. Aún antes de la denuncia se paralizó la obra en varias oportunidades donde se rompió la faja de clausura y se siguió



trabajando; se volvió a clausurar y ahora tiene esa obra un pedido de demolición parcial. El propietario apeló y está tramitando en la justicia. Vamos a seguir avanzando para ver y esclarecer lo que haya sucedido”, agregando , “la denuncia no nombra a ningún funcionario y ese audio no es actual, no se el tiempo que transcurrió porque habla de Secretario de Gobierno y hace más de tres años que no existe la figura de Secretario de Gobierno. No hace referencia a tiempos actuales, el fiscal tendrá que evaluar y ubicarlo en el espacio y el tiempo que ocurrió y ya citará a quien tenga que citar”.

Que , se hace necesario esclarecer este tema , dado que la obra siguió avanzando y en esta temporada los departamentos fueron alquilados .

Por estas razones , el Bloque de Concejales de Cambiemos, solicitamos sanción al siguiente proyecto de:

RESOLUCION

PRIMERO: En virtud de la construcción en forma irregular de 16 unidades habitacionales en el lote ubicado en Calle 44 entre Mar Azul y Playa en Mar Azul , solicitar al Departamento Ejecutivo informe las acciones llevadas a cabo en la inspección de la citada obra determinando:

- A) Cumplimiento de la presentación de los planos de obras correspondiente.
- B) Informe de las aprobaciones otorgadas por la Municipalidad para la construcción de 16 unidades.
- C) Detalle de las inspecciones realizadas por parte de la Secretaría de Planeamiento, determinando las actas labradas y las infracciones aplicadas por imperio de las normas urbanísticas
- D) Existencia de denuncias administrativas efectuadas por funcionarios municipales y/o terceros sobre las irregularidades en la obra de referencia
- E) Causas judiciales relacionadas con las actuaciones
- F) sumarios administrativos iniciados en momento de la toma de conocimiento de la denuncia pública efectuada por el Concejales Miguel Cisneros
- G) Fiscalía donde el Sr. Intendente radico la denuncia por averiguación de ilícito y el número de IPP
- H) Pruebas aportadas a la causa por la Municipalidad .
- I) Actuaciones administrativas ordenadas al efecto de realizar la demolición anunciada a la prensa en septiembre de 2020 por el Sr. Intendente Municipal Dr. Gustavo Barrera y el




Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.cambiamosgesell.net.ar

Cambiamos

Secretario de Planemiento Arq. Gerardo Galli

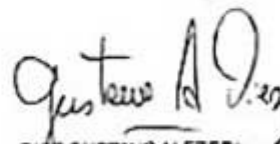
SEGUNDO: De Forma


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTINEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell